INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: Raúl Cardona, alcalde.
Beatriz Elena Lema Fernández: Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

FECHA: 04 de marzo de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO N°: ENV-15-09-0344-26

FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO: 22 de enero de 2026

CONTRATISTA/ASOCIADO: NELSON DARIO MOLINA GOMEZ

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO: 71.670.143

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO: La Prestación de servicios profesionales para la implementación de actividades educativas concernientes a la gestión ambiental en las instituciones educativas y las Ecozonas del municipio de Envigado.

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 57.867.426

VALOR ADICION: $

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: $ 57.867.426

FECHA DE ADICIÓN: NA

FECHA DE INICIO[1]: 02 de febrero de 2026

PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]: 317 días

FORMA DE PAGO: El Municipio de Envigado pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al Plan Anualizado de Caja (PAC) el cual esta soportado en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe del supervisor que se presente al ordenador del gasto, donde se detallan las (actividades, obligaciones, tareas, productos.) realizadas, desarrolladas o entregadas durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución. Parágrafo 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de Impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor. Parágrafo 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos CLAUSULADO ANEXO DEL CONTRATO PERSONA NATURAL SECOP II Código: CC-F-160 Versión: 07 Página 2 de 7 presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda. Parágrafo 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el periodo de ejecución del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
1.El contratista deberá realizar como mínimo una vez al mes los servicios de asistencia y acompañamiento a mínimo veinticinco (25) unidades residenciales y/o casas, instituciones educativas, juntas de acción comunal, Centros de encuentro ciudadano y otros en las Ecozonas del municipio de Envigado, en temas como el adecuado manejo de residuos orgánicos, sistemas de compostaje, huertas caseras y comunitarias, jardines funcionales, entre otros, las	El contratista en el periodo comprendido entre el 02 de febrero al 01 de marzo de 2026, se realizaron 25 actividades entre asistencia técnica y acompañamiento a instituciones educativas, corporaciones, unidades residenciales, parques, J.A.C., preescolar. - Urb. Alto Bonito (1 actividad) - Urb. Santa María de las Lomas (2 actividades) - Urb. Altos de Ayura (1 actividad).

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
cuales deberán quedar evidenciadas en el formato de calidad. Acta de visita, suministrado por la Dirección de Gestión Ambiental FC-F-141.	- sede JAC Alto de los Rave (1 actividad) - JAC la Sebastiana (1 actividad) - sede JAC Alto de Misael (1 actividades) - JAC Uribe Ángel parte plana (1 actividad) - Parque Iglesia Santa Bárbara (1 actividad) - I.E. MUA sede Marceliano Vélez (2 actividades) - I.E. La Paz (2 actividades) - Urbanización Tierra Grata (1 actividad). - Urb. Torres de Santa Bárbara (2 actividades) - Inder Alto de los sueños (1 actividad). - Parque ambiental la Heliodora (3 actividades). - Unidad Residencial Mont Claire (1 actividad). - Alfime Centro de vida independiente (1 actividad), - Urbanización las cometas (3 actividades),
2. El contratista deberá realizar formaciones ciudadanas como: talleres, sensibilizaciones puerta a puerta, recorridos o giras, eventos ambientales. Como mínimo cinco (5) al mes en temas asociados con las necesidades de las unidades residenciales, instituciones educativas, juntas de acción comunal, centros de encuentro ciudadano. Esta actividad deberá quedar registrada en los siguientes formatos: Solicitud de asesoria formación ciudadana educación ambiental y agropecuaria código FC-F-046, encuesta de satisfacción formación ciudadana código MG-F-025 versión 02 y el listado de asistencia grupal con enfoque diferencial código DE-F-022 versión 3.	El contratista en el periodo comprendido entre el 02 de febrero al 01 de marzo de 2026, se realizó sensibilizacion puerta a puerta en la separación de los residuos solidos, en la urbanización Torres de Santa Barbara de la zona 3, el 17 de febrero. Realizó capacitación y elaboración de paca biodigesta, a los tecnicos de Ecozonas en el parque la Heliodora y manejo de los lombrizarios para la produccion de abono organico y lixiviado para fertilizante. Se participó en la capacitación de primeros auxilios, en el parque la Heliodora, dictado por la secretaria de salud. Tambien se estuvo en la capacitacion de metodologias novedosas para participación comunitaria, con todos los tecnicos de Ecozonas. La capacitación en la educación ambiental con el tema de la comunicación efectiva. Caacitación en el manejo de los polinizadores, con enfasis a tener grupos de niños. Tambien en la capacitación de manejo de huertas y jardines, cultivo de hongos y como hacer destilaciones con plantas aromaticas. Capacitación a operario de la urbanizacion Torres de Santa Barbara, en la elaboración de pacas biodigestas. Capacitación con personas de la comunidad del barrio las cometas, en la elaboración de la paca biodigesta y la siembra de jardines.
3. El contratista deberá realizar apoyo integral, a las labores del plantuladero de hortalizas y ornamentales a cargo del proyecto de Ecozonas, de la siguiente manera: realizar como mínimo 2 jornadas al mes de acuerdo con la programación operativa de las actividades a realizar (siembras,	El contratista en el periodo comprendido entre el 02 de febrero al 01 de marzo de 2026, se realiza apoyo en las labores del plantuladero, como fue la entrega de 80 plántulas de las variedades de lechuga, pepino, acelga, tomate, zanahoria y se apoyó la siembra de estas variedades, en la huerta que se montó en el parque la Heliodora y para la huerta que se tiene en la urbanización Santa María de las lomas.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
mantenimiento operativo de las instalaciones), así como la entrega de material a la comunidad en general.	Gestionó operarios para el desmalece dentro del plantuladero y se cortaron varas de guadilla, para mejorar la zona del germinador de semillas, de acuerdo a caracteristicas del plantuladero del SENA. Se apoyó el convite realizado con los técnicos de Ecozonas, para el desmalece, fertilizada y mejoramiento del encierro de la huerta de aromáticas de plantas madres. Se apoyó la limpieza y desinfección de las bandejas para nuevas siembras.
4. Apoyar al programa ecozonas en el componente técnico y social de los contratos del Departamento Administrativo de Planeación y Presupuesto Participativo – PPP - que suscriba la Dirección de Gestión Ambiental.	En el proyecto ambiental por PP de la ecozonas 2 y 3: -Realizó recorrido por las sedes de las JAC y zonas donde se montaron camas huertas, jardines funcionales y pacas, del proyecto ambiental por presupuesto participativo, encontrándose: Que todas las camas huertas están funcionales, con siembras de aromáticas y hortalizas, ninguna está abandonada, las pacas van en su proceso de compostación y ninguna está dañada y los jardines funcionales, desmalezados, y con cuidados de la comunidad. Solo el jardín del barrio la Sebastiana en las afueras de la I.E. Darío de Bedout, la mitad de las plantas sembradas, se murieron debido al fuerte sombrío que hay en este jardín. La cama huerta de la sede de la JAC alto de Misael, esta caída de los palos de la base de la cama y está pendiente cosechar para arreglarla. Se realizó revisión de las formaletas para pacas y de las entregadas, solo se ha utilizado la de la urbanización Altos de Ayura y faltan por recoger de las formaletas devueltas a Ikala, la de la sede de la JAC alto de Misael y la de la sede de la JAC alto de los Rave..
5. El contratista deberá entregar cada mes una base de datos en archivo Excel, con los usuarios atendidos, en la cual se detalle nombre del usuario, zona la que pertenece, teléfono y actividades implementadas.	La base de datos se está perfeccionando para toma de datos, los cuales ya se iniciaron a llenar y se estará entregando mes a mes.
6. Consolidar el indicador de materia orgánica aprovechada en los diferentes tipos de compostaje mes a mes y entregar la información al encargado de actualizar el ambientometro del municipio de Envigado.	Retoma el indicador de elaboración de pacas. Urbanización Alto Bonito se construyó 1 paca biorganica. En la Urbanización Tierra Grata se construyó una paca biorganica. En el parque lineal ambiental la Heliodora se construyó 1 paca biodigesta. En la urbanización Altos de Ayura se construyó paca bioexcreta. En la urbanización las cometas se construyó paca biodigesta. En la urbanización Torres de Santa Bárbara se construyeron siete pacas biodigestas. En la urbanización Rosedal, se construyeron 3 pacas biodigestas. En la urbanización Santa María de las lomas, se construyen dos pacas biodigestas.
7. El contratista deberá participar en los comités Ecozonas, convocados por las coordinadoras de ecozonas, constituido por todos los técnicos vinculados y contratistas de la Dirección gestión ambiental vinculados al proyecto de Ecozonas, donde llevará las principales dificultades presentadas en las unidades residenciales, casas, instituciones educativas y fundaciones, allí se discutirá cual es la mejor solución y	Realizó reunión de equipo en el salón social de la urbanización suramericana, donde se hizo la presentación del equipo de Ecozonas para este año y se socializó las actividades a realizar durante todo el año. Se definió programación de capacitaciones a realizar por cada técnico, durante este mes, se delegó las zonas a trabajar por cada técnico y se explicaron los cambios de algunos formatos. También se asistió a la reunión de comunidades de las diferentes ecozonas, en la casa museo Débora, el 26 de febrero de 2026.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
además se realizaran actualizaciones técnicas, siempre con el propósito de brindar una mejor asistencia y acompañamiento y poder unificar criterios de todos los técnicos que prestan el servicio en las ecozonas.	
8. El contratista deberá dar apoyo en los eventos ambientales de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario designados por el supervisor del contrato, según la oferta institucional; lo cual deberá quedar evidenciado a través de listados de asistencia o registro fotográfico.	Participación en el IX foro ambiental departamental de educación ambiental, en la Universidad Pontificia Bolivariana. Se asistió al taller para co-crear la red de polinizadores del Valle de Aburra coordinado por ICLEI, en el parque de los deseos.
9. El contratista deberá realizar una presentación en power point, con los lineamientos dados por la supervisión del contrato, con las actividades y las estadísticas de cada mes, en los 5 primeros días de cada mes.	Todas estas evidencias se entregan de las actividades realizadas.
10. El contratista deberá presentar mensualmente, las evidencias de las actividades realizadas durante el mes como actas de visita, lista de asistencia, registro fotográfico, en formatos físicos, además de los siguientes formatos que deberán ser entregados junto con la cuenta de cobro y el pago de seguridad social de cada mes (CC-D-012 Informe de gestión contratistas, presentación de evidencias de contratista CC-D-013) y en el archivo drive del programa de ecozonas,	Todas estas evidencias se entregaron de las actividades realizadas. Pendiente de subir las fotografías de cada actividad. Se entregó la información y la estadística para poderse hacer esta presentación.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número	6007197985		Certificado de Representante Legal		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Período de Cotización		2026-02			
Fecha de pago		02/03/2026	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$ 2.211.494			
Salud		$ 276.500	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$ 353.900	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	03	$ 53.900	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 5.528.735
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$ 5.528.735

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 57.867.426**	---	---
Pago acta 1	35	$ 5.528.735	9.5%	04-03-2026
Valor total actas de pago		$ 5.528.735	9.5 %	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$ 52.338.691**	90.5 %	---

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

contrato/convenio permanecen en la misma condición.

- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Se otorga Visto bueno para **el pago** de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro.

FIRMA

Gloria Inés Uribe Gómez
Supervisora
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

[5] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.